



Designar temporalmente Gerente de la Gerencia de Servicios de Seguridad Privada de la Superintendencia de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.

Resolución de Superintendencia

N° 757-2018-SUCAMEC

Lima, 20 JUL. 2018

VISTO: El Memorando N° 01849-2018-SUCAMEC-GSSP, de fecha 11 de julio de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado con Decreto Supremo N° 017-2013-IN, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, en cuya estructura orgánica se encuentra la Gerencia de Servicios de Seguridad Privada, como órgano de línea;

Que, con Resolución de Superintendencia N° 640-2016-SUCAMEC, de fecha 02 de setiembre de 2016, se designó a la señora Guiselle Olga Marciani Burgos en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Servicios de Seguridad Privada de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil;

Que, a través del memorando del visto, la señora Guiselle Olga Marciani Burgos solicita la reprogramación de siete (7) días de vacaciones remuneradas por el periodo comprendido entre el 23 al 29 de julio de 2018, por lo que resulta necesario designar temporalmente al funcionario que se hará cargo de la Gerencia de Servicios de Seguridad Privada;

Que, el literal a) del Artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, señala que entre las acciones de suplencia y acciones de desplazamiento se encuentra la designación temporal, la misma que es aplicable a los empleados de confianza;

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Gerente General;

De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN;



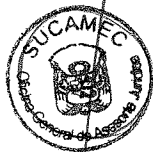
J. DULANTO



E. Paz



M. Ortiz



C. Verástegui



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al señor César Antonio Legrand Munte, como Gerente de la Gerencia de Servicios de Seguridad Privada, del 23 al 29 de julio de 2018, en tanto dure la ausencia del titular, y en adición a sus funciones como Gerente de la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos e Intendente^(e) de la Intendencia Regional I – Centro.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los Gerentes, Jefes de Oficinas y Órganos Desconcentrados de la SUCAMEC.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC (www.sucamec.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


.....
JUAN ALBERTO DULANTO ARIAS
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

